Municipalidad
de Chillán Viejo | **Dir. Administración y Finanzas**

APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N°3659-63-L114 "SERVICIO DE ALMUERZO PARA USUARIOS IEF".

DECRETO N° 4189

Chillán Viejo, 05 AGO 2014

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 6364 del 17 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto para el año 2014.

2.- La licitación a través del Portal www.mercadopúblico.cl, ID 3659-63-L114 "SERVICIO DE ALMUERZOS PARA USUARIOS IEF".

3.- El Acta de Evaluación del 31/07/2014 junto con su disponibilidad presupuestaria.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Acta de Evaluación del 31 de Julio de 2014, donde se propone adjudicar la Licitación Pública ID 3659-63-L114 al proveedor Señor **DIEGO HERNAN SEATON BUSTAMANTE,** Rut N° **15.219.507-9**, por un monto de **$ 585.000**.- incluido IVA.

2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.- ÍMPUTESE el gasto a la cuenta que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/PAQ/ygc
DISTRIBUCIÓN: Sec. Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.